

**ÁREA DE DERECHO ROMANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**PROGRAMA
DERECHO PÚBLICO ROMANO
Y
NEGOCIO JURÍDICO
(Asignatura optativa)**



CURSO ACADÉMICO 2013 - 2014

PROFESORADO

- **Dra. D^a. María - Eva Fernández Baquero**
Profesora Titular de Derecho Romano
e-mail: mefernan@ugr.es
- **Dr. D. Manuel Camacho de los Ríos**
Profesor Titular de Derecho Romano
e-mail: mcamacho@ugr.es
- **Dra. D^a. María Rosa López Barajas Mira**
Profesora Titular de Derecho Romano
e-mail: mrosa@ugr.es
- **Dr. D. Javier Belda Mercado**
Profesor Titular de Derecho Romano
e-mail: jbelda@ugr.es
- **Dr. D. Luis Mariano Robles Velasco**
Profesor Contratado doctor a tiempo completo
e-mail: lmrobles@ugr.es
- **D. Manuel Ocaña Gámez**
Profesor Asociado a tiempo parcial
e-mail: mmog@ugr.es
- **D^a. Cristina Palma López**
Profesora Asociada a tiempo parcial
e-mail: cpalma@ugr.es
- **Dr. D. Rafael Herrero Chico**
Profesor del Grupo de Investigación
e-mail: rherrero@ugr.es

TUTORÍAS

De acuerdo con el Plan de Ordenación Docente para el curso 2013/2014, el horario de tutorías del profesorado del Área de Derecho Romano se desarrollará, en todos los casos, previa cita concertada con el profesor o profesora y el alumno o alumna correspondiente. La razón de ello se justifica porque el Área de Derecho Romano se encuentra situada fuera del recinto del Departamento de Derecho Mercantil y, en consecuencia, no contamos permanentemente con un funcionario del PAS que nos

ayude a poder recibir al alumnado, en particular, y al público, en general. Solamente, la Secretaria de la Facultad de Derecho nos envía a una funcionaria martes y jueves de 12 a 14 h. para atender las necesidades imprescindibles del Área de Derecho Romano. Teniendo presente esa circunstancia, el horario de tutorías sería el siguiente:

- **PROFA. DRA. MARÍA – EVA FERNÁNDEZ BAQUERO:**
Primer semestre: Lunes y martes de 13 a 14'30 h. y viernes de 12 a 13'30 h. y de 18 a 19'30 h.
Segundo semestre: Lunes, martes y viernes de 12 a 14 h.
- **PROF. DR. MANUEL CAMACHO DE LOS RÍOS:**
Primer semestre: Lunes y martes de 11 a 13 h. y jueves de 9 a 11 h.
Segundo semestre: Lunes y martes de 11 a 13 h. y jueves de 9 a 11 h.
- **PROFA. DRA. M^a ROSA LÓPEZ BARAJAS MIRA:**
Primer semestre: Lunes y martes de 11 a 13 h.
Segundo semestre: Lunes y martes de 11 a 13 h.
- **PROF. DR. JAVIER BELDA MERCADO:**
Primer semestre: Lunes de 10 a 12 h., miércoles de 18 a 20 h. y viernes de 11 a 13 h.
Segundo semestre: Lunes de 10 a 12 h., miércoles de 18 a 20 h. y viernes de 11 a 13 h.
- **PROF. Dr. LUIS MARIANO ROBLES VELASCO:**
Primer semestre: Martes de 17 a 20 h. y miércoles de 10 a 13 h.
Segundo semestre: Martes de 17 a 20 h. y miércoles de 10 a 13 h.
- **PROF. D. MANUEL MIGUEL OCAÑA GÁMEZ:**
Primer semestre: Jueves de 18 a 19 h. y viernes de 20 a 21 h.
Segundo semestre: Lunes de 11 a 12 h. y de 21 a 22 h.
- **PROFA. D^{ña}. M^a CRISTINA PALMA LÓPEZ:**
Primer semestre: Lunes de 12 a 13 h. y de 18 a 19 h.
Segundo semestre: Lunes de 12 a 13 h. y de 18 a 19 h.

PROGRAMA

DERECHO PÚBLICO ROMANO

TEMA 1: La relación del Derecho romano con la vida histórica de Roma.

Concepto del Derecho romano y sus etapas históricas.- Distintos significados del *Ius*: *Ius publicum*, *ius privatum*. *Ius civile*, *ius honorarium*. *Ius civile*, *ius gentium*, *ius naturale*. *Ius scriptum*, *ius non scriptum*. *Ius commune*, *ius singulare*, *privilegium*.- Las fuentes del Derecho romano.

TEMA 2: La Monarquía

Los orígenes de Roma y la organización de la *civitas*: el estado-ciudad y su constitución político social: la familia, la *gens*, las curias y las tribus.- La lucha patricio plebeya.- La clientela.- La Monarquía (*Regnum*) y los poderes del *rex*.- Los auxiliares del *rex*.- El Senado.- Las asambleas comiciales y la reforma serviana.- Las fuentes del Derecho: Los *mores maiorum*, el *iusfasque*, las *leges regiae*, el *ius Papiriannum* y la jurisprudencia pontifical.

TEMA 3: La República

Transito de la Monarquía a la República.- Aspectos sociales: Final de la lucha patricio plebeya y la aparición de la *nobilitas*. Expansión territorial, florecimiento económico y afluencia de extranjeros en Roma.- Nuevos retos políticos: La República.- Estructura del sistema republicano: Las Magistraturas, el Senado y las Asambleas Comiciales y los *concilia plebis*.- Las fuentes del Derecho: La Ley de las XII Tablas, la legislación comicial. El Edicto de los Magistrados. La Jurisprudencia laica.

TEMA 4: El Principado

La crisis de la República y la instauración del Principado.- Las atribuciones del Príncipe y la *lex de Imperio*. Supervivencia de las antiguas instituciones y la aparición de otras nuevas.- La organización social: Italia y las provincias.- Las fuentes del Derecho: Las leyes comiciales. Los edictos de los Magistrados y el Edicto Perpetuo de Adriano. Los senadoconsultos. La jurisprudencia clásica: Las Escuelas jurídicas de Sabinianos y Proculyanos. Las Constituciones Imperiales: *Edicta*, *decreta*, *rescripta* y *mandata*.

TEMA 5: El Imperio Absoluto o Dominado

La decadencia romana y el Imperio Absoluto: La constitución de Diocleciano y la Tetrarquía. Constantino y el triunfo del cristianismo. El Imperio romano de Oriente y Occidente.- La caída de Occidente, el Imperio Bizantino y Justiniano.- Las fuentes del Derecho: El Derecho romano vulgar. Las constituciones imperiales. Los códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano. La jurisprudencia y la Ley de Citas. Colecciones de *Ius* y *leges*. La Compilación justiniana: El *Corpus Iuris Civilis*.-

EL NEGOCIO JURÍDICO

TEMA 1: Introducción a la teoría del negocio jurídico

Los hechos jurídicos.- Los actos jurídicos.- El negocio jurídico: concepto y clases.- La causa del negocio jurídico.

TEMA 2: Elementos del negocio jurídico

Elementos esenciales comunes: La capacidad del sujeto. La voluntad interna. Manifestación y declaración de voluntad. Relación entre voluntad interna y voluntad resultante de la declaración. Declaraciones hechas en broma. La reserva mental. La simulación. Referencia a los negocios jurídicos anómalos.- Elementos naturales del negocio jurídico.- Elementos accidentales: La condición: Concepto y clases. Fases del negocio jurídico condicional. Los momentos de las condiciones suspensivas y resolutorias y su influencia en el negocio jurídico.- El término.- El modo.

TEMA 3: Invalidez, convalidación y conversión de los negocios jurídicos

La invalidez de los negocios jurídicos.- Inexistencia, nulidad, anulabilidad y rescisión.- Estudio de sus causas.- Especial referencia a los vicios de la voluntad: El error. El error en la voluntad y error en la declaración. La violencia. La intimidación. El dolo.- Convalidación y conversión de los negocios jurídicos.

TEMA 4: La representación, el tiempo y la interpretación de los negocios jurídicos

La representación en los negocios jurídicos. La representación legal, voluntaria y orgánica.- El problema de la representación en el Derecho romano.- El tiempo y su influencia en los negocios jurídicos.- Cómputo natural y civil.- Prescripción y caducidad.- La interpretación de los negocios jurídicos.

BIBLIOGRAFÍA

Con independencia de las referencias bibliográficas que se puedan realizar a lo largo de las explicaciones del programa, a título orientativo, se recomienda:

- Camacho Evangelista, F., *Derecho público romano*, Granada, 2001
- Camacho Evangelista, F., *El negocio jurídico*, Granada, 1996
- Camacho Evangelista, F., *Curso de Derecho privado romano*, Granada, 2013

EXÁMENES

Se seguirán las indicaciones anunciadas por el profesor al inicio del curso, respetándose las fechas recogidas en la Guía de la Facultad de Derecho del curso académico 2013-14.